MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3024 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JORGE LUIS GONZALEZ ORTIZ

Las partes intervinientes en el contrato No. 3024 de 2024, con base al memorando No. **2614DTMET-2024-0000727-IE** de 12 de septiembre de 2024, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. **2614DTMET-2024-0000728-IE** del 12 de septiembre de 2024, suscrito por el por el *Arquitecto* Jairo Alexis Frías Peña, en calidad de Director Territorial y Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi celebro el día 06 de febrero de 2024 con **VIANEY SEGURA SIERRA**, el contrato Nº 3024 del 2024 el cual fue cedido a favor de **JORGE LUIS GONZALEZ ORTIZ** el día 09 de agosto de 2024, que, conforme a lo anterior, con la presente modificación se acuerda:

PRIMERA: Adicionar la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000.00)** por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato 3024 de 2024, asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($43.200.000.00).** Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA: Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula dos, en tres (03) meses y nueve (09) días, es decir, hasta el 30 de diciembre de 2024, inclusive.

TERCERA: Modificar la información del formulario número 3 del contrato Nº 3024 de 2024 en la plataforma SECOP II, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por $43.200.000.00 por concepto de honorarios.

CUARTA: Modificar la cláusula cuatro- Forma de Pago - del contrato 3024 de 2024, la cual quedara así: $43.200.000 por concepto de honorarios.

QUINTA: Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 2324 del 30 de enero de 2024, POSICION CATALOGO DE GASTO C-0404-1003-2-10305B-0404004-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, Fuente Nación, Recurso 11, DEPENDENCIA 0500 CATASTRO ACTUALIZACION.

SEXTA: Modificar la garantía única de cumplimiento No. CHU-100027088 del 09 de agosto de 2024 expedida por **SEGUROS MUNDIAL S.A**, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 3024 de 2024, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEPTIMA: La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

OCTAVA: Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

NOVENA: La presente modificación requiere de: 1. Aceptación en SECOP II, 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza. La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
Director Territorial Meta

Proyectó: Martha Ximena Duran Sanabria, Contratista.
Revisó: Gerson Andrés Fula Beltrán, *Abogado contratista Apoyo en Gestión Contractual*.
Aprobó: Clara Ruth Garnica Yate, *Profesional Especializado*.